

ACTA DE APERTURA DE OFERTA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024/IVP-A/OEC PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. PE-26 B - EMP. HV-818 (CCOCHACCASA) (L 2.26KM); EMP. HV-819 (CCOCHACCASA) - EMP. HV-820 (L 0.98KM); CCOCHACCASA - TUCO - EMP. HV-107 (ANCHONGA) (L 16.06KM), LONGITUD 19+300 KM.

En, Ciudad de Lircay, a los 15 días del mes de abril del año 2024, en el local del Instituto Vial Provincial Municipal de Angaraes, a las 09:16 horas, se reunieron los integrantes del Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) designados mediante MEMORANDO N° 042-2024/IVP-A/GG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024/IVP-A/OEC. – Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. PE-26 B - EMP. HV-818 (CCOCHACCASA) (L 2.26KM); EMP. HV-819 (CCOCHACCASA) - EMP. HV-820 (L 0.98KM); CCOCHACCASA - TUCO - EMP. HV-107 (ANCHONGA) (L 16.06KM), LONGITUD 19+300 KM. a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION de la oferta correspondiente según orden de prelación y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Es preciso mencionar que la inscripción de postores y la presentación de las mismas fueron electrónicas, por los cuales el OEC se remite a las propuestas digitales descargadas a responsabilidad del postor.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros del Órgano Encargado de Contrataciones:

Primer miembro: Lic. Adm. JUAN CARLOS TORRES ARANDA, Administrador del IVP.

Segundo Miembro: EDITH MILAGROS FERNANDEZ CAMPOS, Experto Independiente, integrante del OEC.

A efecto de tratar lo relacionado a la apertura de ofertas electrónicas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, como consecuencia del procedimiento de selección antes señalado para la CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. PE-26 B - EMP. HV-818 (CCOCHACCASA) (L 2.26KM); EMP. HV-819 (CCOCHACCASA) - EMP. HV-820 (L 0.98KM); CCOCHACCASA - TUCO - EMP. HV-107 (ANCHONGA) (L 16.06KM), LONGITUD 19+300 KM., con un valor referencial que asciende a S/ 108,514.00 (ciento ocho mil quinientos catorce con 00/100 soles), y con un plazo de ejecución de 195 días calendarios.

Acto seguido y contando con quorum reglamentario, Los miembro integrantes del OEC se dio por aperturada la reunión indicando que, de acuerdo a la normatividad vigente, con fecha 17/04/2024 se publicó en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), la convocatoria y las bases integradas del presente procedimiento de selección y según el registro electrónico de participantes del procedimiento, de conformidad al numeral 1.3 de la sección general de las BASES INTEGRADAS el registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del RLCE. En caso de un consorcio basta que se registre uno de sus integrantes, asimismo de acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE el OEC verifica el registro de participantes en la plataforma SEACE los siguientes participantes:

REGISTRO DE PARTICIPANTES

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA DE REGISTRO
1	10234616230	HUARANCCA QUISPE CIRILO	Válido	2024-04-20 20:52:09.0
2	10419250134	QUINTO SANCHEZ EDITH DAICE	Válido	2024-04-18 10:21:28.0
3	10483205304	PACHECO HUARCAYA WENDY	Válido	2024-04-23 22:39:57.0
4	20444188864	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO UNION VILLA JULCAMARCA	Válido	2024-04-22 17:45:04.0

5	20568336331	CONTRATISTAS GENERALES LACHOCC VERDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2024-04-24 22:06:13.0
6	20600036182	CONSULTORIA & INVERSIONES VTA S.A.C.	Válido	2024-04-20 20:57:19.0
7	20601006597	CORPORACION A & C INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.C.	Válido	2024-04-24 20:37:16.0
8	20601157111	B & A CORPORACION VENTURA S.A.C.	Válido	2024-04-22 23:58:22.0
9	20602286798	ASTRO PERU EIRL	Válido	2024-04-20 20:48:36.0
10	20604194505	CORPORACION SEÑOR DE HUAMANYACU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	2024-04-20 20:04:39.0
11	20604223068	GRUPO RIVEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO RIVEROS E.I.R.L.	Válido	2024-04-22 20:03:11.0
12	20604340625	EMPRESA ABC GRUPO EMPRESARIAL CORPORATIVA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Válido	2024-04-18 21:26:36.0
13	20604467374	AXSHAF A O & O EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	2024-04-24 12:00:59.0
14	20605680756	FACTORIA OSORIO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	2024-04-24 22:28:21.0
15	20605913033	GPG CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2024-04-18 11:46:39.0
16	20607384305	"CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES OTERO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA"	Válido	2024-04-24 20:43:44.0
17	20608458205	CORPORACION SOL J & C SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2024-04-23 22:48:20.0
18	20608740172	GRUPO G & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO G & C E.I.R.L.	Válido	2024-04-19 09:31:21.0
19	20609653591	MGM PETRA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2024-04-24 00:04:51.0
20	20609803381	GALEU CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Válido	2024-04-19 12:51:21.0
21	20610369147	CONSTRUCTORA DAIVEL S.A.C.	Válido	2024-04-24 22:07:13.0
22	20610617477	INVERSIONES MORCCOBAMBA E.I.R.L.	Válido	2024-04-23 22:51:47.0
23	20610836101	SERVICIOS GENERALES VILLA RICA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	2024-04-23 14:17:52.0
24	20610890076	CONSTRUCTORA POCCO S.A.C.	Válido	2024-04-18 11:48:17.0
25	20610970339	HUK KALLPALLA S.A.C.	Válido	2024-04-22 19:26:29.0
26	20611313340	GRUPO LLANOVARCED E.I.R.L.	Válido	2024-04-24 21:34:44.0
27	20611855924	ARCANGEL SAN MIGUEL & L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2024-04-18 11:49:38.0
28	20612126853	EMPRESA CONSTRUCTORA SEIDER PERU S.A.C.	Válido	2024-04-23 17:18:58.0
29	20612231924	CORPORACION & INVERSIONES POCCO S.A.C.	Válido	2024-04-24 08:24:57.0

PRESENTACION DE OFERTAS

El OEC procede a realizar la revisión del registro electrónico de Presentación de Ofertas del procedimiento de selección en el portal web del SEACE; presentación ofertas, encontrándose las siguientes propuestas, las mismas que se describen a continuación:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO
1	20610890076	CONSORCIO VIAL SANTA ROSA Integrado por (CONSTRUCTORA POCCO S.A.C. - GPG CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	25/04/2024	22:33:40	Valido

2	20604340625	EMPRESA ABC GRUPO EMPRESARIAL CORPORATIVA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	25/04/2024	23:52:14	Valido
3	20600036182	CONSULTORIA & INVERSIONES VTA S.A.C.	25/04/2024	22:59:26	Valido
4	20604223068	GRUPO RIVEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO RIVEROS E.I.R.L.	25/04/2024	23:11:41	Valido
5	10483205304	PACHECO HUARCAYA WENDY	25/04/2024	19:36:59	Valido
6	20612231924	CONSORCIO SAN PEDRO DE TUCO integrado por (CORPORACION & INVERSIONES POCCO S.A.C. - ASTRO PERU EIRL)	25/04/2024	22:44:41	Valido
7	20604467374	AXSHAF O & O EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/04/2024	23:38:59	Valido
8	20607384305	"CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES OTERO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA"	25/04/2024	19:40:55	Valido

APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Seguidamente el OEC da a conocer que conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, las Bases integradas del Procedimiento y en su cronograma, se establecen los plazos para llevar a cabo el procedimiento de selección, de igual forma hace conocer que en el punto 2.2 de las bases integradas "Contenido de las ofertas" así como en el artículo 81, numeral 81.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica que las ofertas se presentan de manera electrónica a través del SEACE, durante el periodo establecido en la convocatoria (. . .)

El Comité de Selección en virtud a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), procede a abrir y revisar los archivos electrónicos que contienen las ofertas de los postores mencionados anteriormente, de la revisión y verificación de los documentos de presentación obligatoria que contienen los documentos para la admisión de la oferta y documentos para acreditar los requisitos de calificación obteniéndose el siguiente resultado:

N°	Nombre o razón social del postor	Anexo 1 Declaración Jurada de datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Anexo 2 Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del RLCE	Anexo 3 Declaración jurada de cumplimiento de los TDR contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	Anexo 4 Declaración jurada de plazo de prestación del servicio	Anexo 5 Promesa de consorcio o con firmas legalizadas	Anexo 6 El precio de la oferta en SELES. Adjuntar obligatoriamente	Admitido y/o no admitido
1	CONSORCIO VIAL SANTA ROSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	CUMPLE	ADMITIDO
2	EMPRESA ABC GRUPO EMPRESARIAL CORPORATIVA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO	CUMPLE	ADMITIDO
3	CONSULTORIA & INVERSIONES VTA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO	CUMPLE	ADMITIDO
4	GRUPO RIVEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO RIVEROS E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO	CUMPLE	ADMITIDO
5	PACHECO HUARCAYA WENDY	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
6	CONSORCIO SAN PEDRO DE TUCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	CUMPLE	ADMITIDO
7	AXSHAF O & O EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO	NO CUMPLE	NO ADMITIDO

8	"CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES OTERO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO	CUMPLE	ADMITIDO
---	---	--------	--------	--------	--------	--------	----	--------	----------

NOTA -I: OFERTA DEL POSTOR PACHECO HUARCAYA WENDY NO ADMITIDO, debido a que la oferta y los anexos (01, 02, 03, 04, 05, 06) y demás que forman parte de la documentación de presentación obligatoria deben estar dirigidas al órgano encargado a cargo de llevar el procedimiento de selección, en este caso mediante el MEMORANDO N°42-2024/IVP-A/GG, se encargó al Órgano Encargado de Contrataciones quien es el responsable de la preparación, conducción, calificación y evaluación del procedimiento de selección y las ofertas deben estar dirigidas a este órgano encardado, conforme al numeral 43.1 y 43.3 del artículo 43 del RLCE.

NOTA- II: OFERTA DEL POSTOR AXSHAF A O & O EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO ADMITIDO, debido a que la oferta y los anexos (01, 02, 03, 04, 05, 06) y demás que forman parte de la documentación de presentación obligatoria deben estar dirigidas al órgano encargado a cargo de llevar el procedimiento de selección, en este caso mediante el MEMORANDO N°42-2024/IVP-A/GG, se encargó al Órgano Encargado de Contrataciones quien es el responsable de la preparación, conducción, calificación y evaluación del procedimiento de selección y las ofertas deben estar dirigidas a este órgano encardado, conforme al numeral 43.1 y 43.3 del artículo 43 del RLCE.

Acto seguido el OEC en cumplimiento de la admisibilidad de las ofertas en el párrafo precedente a determinar los factores de evaluación de la oferta presentada por el postor admitido, siendo el detalle el siguiente:

1. EVALUACION DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

FACTORES DE EVALUACION

ITEM	POSTORES	FACTOR DE EVALUACION (PRECIO)	% Del valor referencial
1	CONSORCIO VIAL SANTA ROSA	86,811.20	80%
2	EMPRESA ABC GRUPO EMPRESARIAL CORPORATIVA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	86,811.20	80%
3	CONSULTORIA & INVERSIONES VTA S.A.C.	86,811.20	80%
4	GRUPO RIVEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO RIVEROS E.I.R.L.	86,811.20	80%
5	CONSORCIO SAN PEDRO DE TUCO	86,811.20	80%
6	"CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES OTERO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA"	86,811.20	80%

El Comité de Selección verifico que las ofertas económicas presentadas por los postores mencionados en el cuadro anterior, se encuentran dentro de los límites del valor referencial (Artículo 72, numeral 73.3 RLCE).

FACTOR DE EVALUACION DEL PRECIO DE LA OFERTAS

ITEM	POSTOR	ECONOMICO	
		MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSORCIO VIAL SANTA ROSA	86,811.20	90.00
2	EMPRESA ABC GRUPO EMPRESARIAL CORPORATIVA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	86,811.20	90.00
3	CONSULTORIA & INVERSIONES VTA S.A.C.	86,811.20	90.00

4	GRUPO RIVEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO RIVEROS E.I.R.L.	86,811.20	90.00
5	CONSORCIO SAN PEDRO DE TUCO	86,811.20	90.00
6	"CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES OTERO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA"	86,811.20	90.00

FACTORES DE LA EVALUACION OFERTADO POR EL POSTOR

ITEM	POSTOR	FACTORES			PUNTAJE
		PRECIO	MEJORA 01	MEJORA 02	
1	CONSORCIO VIAL SANTA ROSA	90.00	5.00	5.00	100.00
2	EMPRESA ABC GRUPO EMPRESARIAL CORPORATIVA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	90.00	5.00	5.00	100.00
3	CONSULTORIA & INVERSIONES VTA S.A.C.	90.00	0.00(*)	5.00	95.00
4	GRUPO RIVEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO RIVEROS E.I.R.L.	90.00	5.00	5.00	100.00
5	CONSORCIO SAN PEDRO DE TUCO	90.00	5.00	5.00	100.00
6	"CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES OTERO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA"	90.00	5.00	5.00	100.00

(*) MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

(MEJORA 01):	<p>Conforme a las bases, la forma de acreditación de estas mejoras es como se menciona: "Plan trabajo que muestre fehacientemente donde será implementada la mejora indicando la progresiva el cual será verificado según el inventario vial del tramo, según contenido mínimo"</p> <p>El postor CONSULTORIA & INVERSIONES VTA S.A.C., si bien señala las progresivas, sin embargo, luego de la verificación esta no concuerda con las mejoras sugeridas problema 03.</p>
---------------------	--

RESUMEN DE EVALUACION DE OFERTAS INCLUIDO LAS BONIFICACIONES QUE LE CORRESPONDEN A CADA OFERTA DEL POSTOR

N°	POSTOR	PUNTAJE EVALUACION DE LA OFERTA	BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO VIAL SANTA ROSA	100.00	10.00	5.00	115.00
2	EMPRESA ABC GRUPO EMPRESARIAL CORPORATIVA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	100.00	10.00	5.00	115.00
3	CONSULTORIA & INVERSIONES VTA S.A.C.	95.00	9.50	4.75	109.25
4	GRUPO RIVEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO RIVEROS E.I.R.L.	100.00	10.00	5.00	115.00
5	CONSORCIO SAN PEDRO DE TUCO	100.00	10.00	5.00	115.00
6	"CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES OTERO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA"	100.00	10.00	5.00	115.00

DESEMPATE

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

RUC	POSTOR	ORDEN DE PRELACION OBTENIDA LUEGO DEL SORTEO
20607384305	"CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES OTERO SOCIEDAD ANÓNIMA	1º
20604223068	GRUPO RIVEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2º
20604340625	EMPRESA ABC GRUPO EMPRESARIAL CORPORATIVA SOCIEDAD ANÓNIMA	3º
20610890076	CONSORCIO VIAL SANTA ROSA	4º
20612231924	CONSORCIO SAN PEDRO DE TUCO	5º
20600036182	CONSULTORIA & INVERSIONES VTA S.A.C.	6º

2. CALIFICACION DE OFERTAS

El OEC procede a verificar los requisitos de calificación de los postores, solicitados en el capítulo III numeral 3.2, de las bases integradas del procedimiento de selección, y conforme a lo

Dispuesto en los artículos 49 y 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado para determinar si el postor cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACION

1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		"CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES OTERO SOCIEDAD ANÓNIMA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
	B.3 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE			
	B.3.1	FORMACION ACADEMICA	X	
	B.3.2	CAPACITACION	X	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
	C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO	

NOTA-1: De acuerdo a las bases se solicita experiencia del personal clave, **Mínimo 02 años de experiencia acumulado como Jefe de Mantenimiento y/o Analista Técnico y/o Responsable Técnico y/o Inspector en Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales y/o Departamentales**, el documento presentado por "CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES OTERO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA", corresponde a un residente de servicio, cargo no solicitado en las bases, además de ello la conformidad de servicios presentado en el folio 62 no identifica en número de contrato al que se da la conformidad, la fecha del contrato de residente defiere con la fecha del contrato principal que se suscribe en el año 2020.

2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		GRUPO RIVEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
	B.3 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE			
	B.3.1	FORMACION ACADEMICA	X	
	B.3.2	CAPACITACION	X	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA	

75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		EMPRESA ABC GRUPO EMPRESARIAL CORPORATIVA SOCIEDAD ANÓNIMA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
	B.3 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE			
	B.3.1	FORMACION ACADEMICA	X	
	B.3.2	CAPACITACION	X	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
	C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			DESCALIFICADO	

NOTA-1: De acuerdo a las bases se solicita experiencia del personal clave, Mínimo 02 años de experiencia acumulado como Jefe de Mantenimiento y/o Analista Técnico y/o Responsable Técnico y/o Inspector en Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales y/o Departamentales, el documento presentado por " EMPRESA ABC GRUPO EMPRESARIAL CORPORATIVA SOCIEDAD ANÓNIMA ", pagina 26 al 29 corresponde a un residente de servicio, cargo no solicitado en las bases, pagina 30 al 32 corresponde a un residente de obra, cargo no solicitado en las bases.

4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO VIAL SANTA ROSA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
	B.3 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE			
	B.3.1	FORMACION ACADEMICA	X	
	B.3.2	CAPACITACION	X	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA	

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

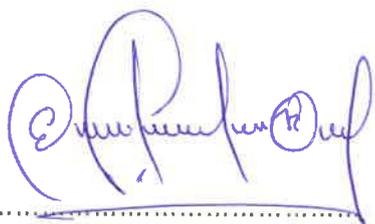
Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación y el otorgamiento de la buena pro.

El Órgano Encargado de Contrataciones, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 74, 75 y 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorga **por unanimidad** la buena pro del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024/IVP-A/OEC. – Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. PE-26 B - EMP. HV-818 (CCOCHACCASA) (L 2.26KM); EMP. HV-819 (CCOCHACCASA) - EMP. HV-820 (L 0.98KM); CCOCHACCASA - TUCO - EMP. HV-107 (ANCHONGA) (L 16.06KM), LONGITUD 19+300 KM.** al postor a **GRUPO RIVEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** por el precio ofertado de **S/ 86,811.20**, y un **plazo de ejecución 195 días calendarios**. El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar.

No habiendo más que tratar y luego de leída y aprobada la presente acta, del día **16 días del mes de abril del año 2024** siendo las **09:20 horas**, se dio por terminada la reunión firmando en señal de conformidad los Integrantes del Órgano Encargado de Contrataciones.



.....
Lic. Adm. JUAN CARLOS TORRES ARANDA
PRIMER MIEMBRO OEC



.....
EDITH MILAGROS FERNANDEZ CAMPOS
SEGUNDO MIEMBRO OEC